

La Alta Dirección del Instituto Electoral de la Ciudad de México, define y manifiesta en el Plan General de Desarrollo 2023-2026 los siguientes pilares como marco estratégico para el establecimiento de sus objetivos y política de calidad.

MISIÓN

Administrar mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y elecciones íntegras e incluyentes en la Ciudad de México; promover la cultura democrática a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, el ejercicio pleno de los derechos políticos, electorales y humanos.

VISIÓN

Seguiremos siendo una institución autónoma, cercana a la comunidad, que fomenta la cultura democrática, la deliberación pública y el ejercicio pleno de los derechos político-electORALES de forma incluyente; fortalecemos la democracia digital y participativa y la generación de datos abiertos. Nos consolidamos como una institución confiable, innovadora y eficiente en el uso de recursos.

PRINCIPIOS RECTORES

- ✓ Certeza
- ✓ Legalidad
- ✓ Independencia
- ✓ Imparcialidad
- ✓ Objetividad
- ✓ Máxima publicidad
- ✓ Paridad
- ✓ Inclusión
- ✓ Igualdad
- ✓ Accesibilidad
- ✓ Participación
- ✓ Innovación y eficiencia de los recursos
- ✓ Interculturalidad
- ✓ Progresividad de derechos